

RES.DECECO N° 173.12
EXPEDIENTE N° 6.142/12
Salta, 09 ABR 2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Virginia Elena Navas, Directora de Informática de esta Unidad Académica, mediante la cual informa que debido a un error involuntario se registro de manera incompleta el nombre de la alumna María Lourdes Silvia CHAYA, y;

CONSIDERANDO:

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad con fechas anteriores al 30 de Marzo del año en curso, la mencionada alumna fue consignada con el nombre de María Lourdes CHAYA.

Que en el legajo N° 508.297 obran fotocopias autenticadas del D.N.I. y partida de nacimiento donde consta que su nombre y apellido es: María Lourdes Silvia CHAYA.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

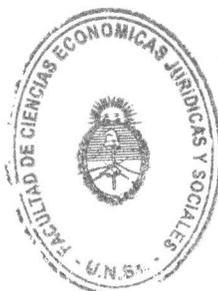
ARTÍCULO 1°.- Tener por rectificado a partir del día 03 de Abril del año 2.012, el nombre de la alumna María Lourdes CHAYA, por "**María Lourdes Silvia CHAYA**", D.N.I. N° 29.336.634.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que en todo lo actuado por la Srta. María Lourdes CHAYA, D.N.I. N° 29.336.634, desde el período académico 2.000 y hasta el día 02 de Abril de 2.012, corresponde a la Srta. María Lourdes Silvia CHAYA, D.N.I. N° 29.336.634, por tratarse de la misma persona.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase Saber a la alumna mencionada anteriormente, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Títulos y Legalizaciones, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO